



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Maldonado Celeste - Reconoce participación y designa en el Comité Editorial de la revista E+E

VISTO:

La necesidad de renovar la participación de la Prof. Celeste Maldonado, de la Escuela de Bibliotecología, en el Comité Editorial de la Revista de Extensión en Humanidades E+E con motivo de dar continuidad a las tareas necesarias para su publicación, y,

CONSIDERANDO:

Que la Revista E+E requiere una mirada interdisciplinar en la reflexión sobre las problemáticas tratadas en sus números,

Que la Revista requiere la renovación de su Comité Editorial y para ello convoca a miembros de la FFyH, nodocentes, docentes y egresados próximos a una perspectiva dialógica de la extensión,

Que el Comité editorial fue aprobado por Resolución Decanal N°92/2022,

Que por un error involuntario Celeste Maldonado fue omitida de la mencionada resolución,

Que la Prof. Maldonado se desempeñó anteriormente en el Comité desde el 2020 y fue omitida de la Resolución decanal N°122/2020,

Que la permanencia del Comité Editorial será por dos años a partir del día de la fecha,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°. RECONOCER la participación de la Prof. Celeste Maldonado en el Comité Editorial de la Revista de Extensión en Humanidades E+E, desde febrero de 2020 a febrero de 2022.

ARTICULO 2°. DESIGNAR a la Prof. Celeste Maldonado en el Comité Editorial de la Revista de Extensión en Humanidades E+E, quien desempeñará sus funciones entre marzo de 2022 y marzo de 2024.

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

